

ORDEN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCION	FECHA	EXP
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		1114	14/02/2011	23/11
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		1382	25/02/11	24/11
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		1115	14/02/11	24/11
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		1110	14/02/11	23/11
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		1381	25/02/11	25/11
MUSTAPHA OUAROUD		1114	14/02/11	23/11
MUSTAPHA OUAROUD		1382	25/02/11	24/11
MUSTAPHA OUAROUD		1115	14/02/11	24/11
MUSTAPHA OUAROUD		1110	14/02/11	23/11
MUSTAPHA OUAROUD		1381	25/02/11	25/11

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

SECRETARÍA TÉCNICA

753.- "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.

En Melilla, a 10 de marzo de 2011.

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. ANTONIO MIRANDA MONTILLA, Consejero de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla,

y de otra D.ª M.ª MERCEDES MORALEDA BORLADO, DNI 3.813.659-Y Superiora de la CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA, con CIF R 2900144 C y domicilio en Melilla, Río Llobregat, 2

Reconociéndose recíprocamente capacidad para otorgar y firmar el presente convenio.

EXPONEN

Que la Viceconsejería de la Mujer de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, en el ejercicio de sus competencias en materia de Mujer, está interesada en desarrollar Curso de "Cocina", encuadrado en Proyecto de Inserción Laboral de Mujeres en Riesgo de Exclusión.

Que la CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA es una entidad sin ánimo de lucro, entre cuyos objetivos se encuentra el de prestar asistencia y apoyo a las mujeres con dificultades socioeconómicas e inmigrantes, que cuenta con experiencia en el desarrollo de actividades de formación de estas mujeres.